

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 2 de Rosario, Dr. Dr. EDGARDO M. BONOMEU.I, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ SERGIO ALEJANDRO c/FERNANDEZ SERGIO y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ Nº 21-11663478-0 se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 13 de Marzo de 2017. Fecho, cítese a los herederos de Imperiale María José por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía y por medio de edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Fdo: Dr. Juan José Bentolila (Juez), Dra. Mariana Paula Martínez (Secretario)". En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Imperiale, María José para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término de cinco días después de la ultima publicación, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Mayo de 2018. Dr. Hollmann, Secretario Subr.

§ 33 357276 May. 24 May. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: RÍOS, JULIO RUBEN c/RÍOS, PEDRO y Otros s/Filiación; CUIJ Nº 21-11307386-9, se hace saber que, se ha Aleñado: Rosario, 12 de Abril de 2018. Atento a constancias de autos (vide fs. 5/6), cítese a los herederos de los demandados conforme lo provee el artículo 597 del CPCCSF. Unánse por cuerda por los autos: RÍOS JULIO RUBÉN c/CARRIZO JOSÉ ABELARDO s/Aseguramiento de Pruebas. Fdo. Dra. Gabriela Ester Topino (Jueza), Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de los Sres. Pedro Ríos (DNI 6.311.467) y Carrizo José Abelardo (DNI 6.516.794) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse cutador. Rosario, 2 de Mayo de 2018. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

§ 33 357223 May. 24 May. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de familia de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), en los autos caratulados: VARELA, NAHIARA AYMARA s/Supresión de apellido; Expte. CUIJ 21-02877433-5, se ha ordenado: Rosario, 15 de Marzo de 2017 Atento-que los presentes fueron iniciados con el fin de suprimir el apellido paterno de la menor, precédase a la correcta registración de esta causa como "Supresión de apellido ", dejándose debida constancia de ello por Secretaría y en los registros informáticos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio letrado de la Defensoría General Civil Nro. 3, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese las constancias acompañadas. Por iniciada acción de supresión de apellido, imprímase al presente el trámite del juicio sumarísimo. Dése intervención al Sr. Fiscal y al representante del Registro Civil. Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 17 de la ley 18.248.-". Fdo: Dra. Jesica M. Cinalli (secretaria); Dra. Verónica Gotlieb (jueza). Y OTRO: "Rosario. 15 de Marzo de 2018. Agréguese. Previo a dictar resolución acredite la publicación en forma de los edictos de ley-1 vez por mes durante dos meses-. Fdo: Dr. Lucas Menossi (secretario). Artículo 17. Ley. 18.248 - La modificación, cambio o adición de nombre o apellido, tramitará por el proceso sumarísimo, con intervención del Ministerio Público. El pedido se publicará en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Deberá requerirse información sobre medidas precautorias existentes en nombre del interesado. La sentencia es oponible a terceros y se comunicará al Registro del Estado Civil. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 3. Secretaría, Rosario, Abril de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 354334 May. 24

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Décimo Quinta Nominación de Rosario, en los autos caratulados FERRERAS RAÚL y Otros s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 143/2018 CUIJ Nº 21-02895326-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Raúl Ferreras, L.E. Nº 3.742.710 y doña Emma Asunta Carletti, D.N.I. Nº 5.527.091, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de 2018. Secretaría - Dra. María Eugenia Sapei. Dra. Mariana Parera, Prosecretaria.

§ 45 355077 May. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PEDRO BERTOLINI (DNI 6.004.643) y de OFELIA NUÑEZ (809.150) para que comparezcan, a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 7 de Mayo de 2018. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 45 356284 May.24 Jun. 7

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 1 de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados LEDESMA JOSÉ HÉCTOR c/PALACIOS JUAN MARIANO y Otros s/Cobro de Pesos, CUIJ 21-12235517-6, se ha dispuesto notificar la rebeldía ordenada al codemandado Juan Mariano Palacios. Publíquense los edictos por el término de dos días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Gabriela M. Kabichian secretaria; Daniel H. González, Juez. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 357207 May. 24 May. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 1 de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados: ROCZNIAK ANDRÉS RICARDO c/GAMBUZZA VANESA SOLEDAD y Otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-12613599-5, se ha dispuesto emplazar a los herederos de Miguel Angel Gambuzza, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimientos de declararlos en rebeldía. Publíquense los días citatorios por tres días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo Gabriela M. Kabichian, Secretaría Daniel H. González, Juez.

\$ 33 357209 May. 24 May. 29

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos "PIQUET, ADRIANA CECILIA C/ ROMERO, MARTÍN PABLO s/Juicio Ejecutivo; Expte. 832/2017 se hace saber que se ha dispuesto: Rosario 02 de Octubre de 2017. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el vehículo denunciado (Dominio AA073CV) hasta cubrir la suma de \$ 182.000 por todo concepto. Repuesto el sellado correspondiente, líbrese oficio. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento a lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Insértese y hágase saber. Fdo: Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Otro. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Revocar el auto 2528/17 en su parte pertinente que dice trábase embargo sobre el vehículo denunciado (Dominio AA073CV) hasta cubrir la suma de \$ 182000 por todo concepto, quedando subsistente todo lo demás (art. 344 CPC) y en su lugar se ordena trabar embargo sobre el rodado Dominio AA073CV año 2016 y sobre el semiremolque Dominio LAL-368 Año 2012 por la suma de \$182.000 por todo concepto y en un 50% sobre cada uno, siempre que estuvieren a nombre de la parte ejecutada. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Otro. Rosario, 11 de Mayo de 2018. Al punto 1 y 2 téngase presente lo manifestado. Prosigan las actuaciones contra el demandado Martín Pablo Romero. Precédase a la recaratulación de los presentes. Al punto 3: notifíquese por edictos como lo solicita. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria)". En consecuencia se hace saber que se ha citado al demandado Romero, Martín Pablo (DNI 24.948.701) para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 17 de Mayo de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 357222 May. 24 May. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: GIUGGIA, OSCAR JOSÉ c/MILENESE ERNESTO s/Prescripción adquisitiva, Expte. 828/2013, se ha dispuesto. Rosario, 9 de Marzo de 2016. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago Male Franch (Secretario). En consecuencia se hace saber al demandado Milenese, Ernesto (DNI

4.227.053) que ha sido declarado rebelde designándose en su representación defensor de oficio. Rosario. Dr. Franch, Secretario.

§ 33 357225 May. 24 May. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: ASECIO ANÍBAL LUCIANO s/Propia Quiebra; CUIJ 21-01515219-9, se ha dictado Auto N° 1889 de fecha 13 de Septiembre de 2017 mediante el cual se dispuso: Resuelvo: 1) Poner de Manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución Complementaria practicado de oficio precedentemente. 2) Regular los honorarios profesionales del Síndico CPN Reynaldo Alberto Mateo (C.U.I.T. N° 20-07635476-7 Monotributista) en la suma de \$ 3.995,95 más IVA en caso de corresponder, y los del representante del fallido Dr. Dardo Sergio Botto (CUIT N° 20-12522715-6 Monotributista) en la suma de \$ 1.712,55 más IVA en caso de corresponder por sus trabajos profesionales desarrollados en los presentes -arts 4 y 5 Ley 6767, y 265 inc. 3 y 267 L.C.Q. 3) Requerir a los acreedores que: a- hagan conocer su situación fiscal mediante la documentación en vigencia a tal fin; b- informen en carácter de declaración jurada (utilizando la fórmula indicada en el Art. 28 in fin del decreto 1397/1979) el concepto y el monto sobre el cual el banco girado debe efectuar la retención o, en su caso, que no existe importe sujeto a ella por lo cual la retención no procede; c- acompañen los datos necesarios para la transferencia de los fondos (CBU), en caso que el pago correspondiente sea superior a \$ 30.000 y deba realizarse mediante transferencia. 4) Publíquense los edictos de ley. 5) Elévense los autos al superior a los fines dispuestos por el art. 272 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) y Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 16 de Mayo de 2017. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 357273 May. 24 May. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia -Juez-, Secretaría de la Dra. Analía Suárez Mónaco en los autos caratulados: RICHETTI, ROBERTO RUBÉN s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02895388-4), por resolución N° 1073 de fecha 14/05/18, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Roberto Rubén Richetti, DNI 16.066.209, con domicilio real en calle Pasaje Ferrán N° 356 y legal en calle Balcarce 1505 piso 4° Of. A, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 Hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Dra. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria. Rosario, 16 de Mayo de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 357300 May. 24 May. 31

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BAZAN, JUAN ANGEL s/Apremio Fiscales Municipales; Expte. 21-02871030-2, se ha ordenado: Rosario, 05 de Abril de 2018. Precédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Bazán Juan Angel conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C.S.F., mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. 18 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) Fdo. Dr. Lucas Menossi (Secretario)

S/C 357275 May. 24 May. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, dentro de los autos caratulados: PAPA, ROBERTO PASCUAL s/Cremación (Autorización para Cremar); CUIJ N° 21-02895657-3, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por 3 veces en 5 días, citando por el término de 10 días a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, consistente en la cremación de Roberto Pascual Papa (DNI 4.409.816). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: PAPA, ROBERTO PASCUAL s/Cremación (Autorización para Cremar) CUIJ N° 21-02895657-3). Rosario, 17/05/2018. Dr. Romano, Prosecretario Sup.

§ 33 357214 May. 24 May. 29

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel O. Abad, en los autos caratulados: MIRAVETE, ANIBAL FEDERICO y Otros c/NALLINO, LEOPOLDO HESTOR BARTOLOMÉ y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02891763-2 que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que se ha dictado el decreto que dice: Rosario, 08 de Mayo de 2018. Agréguese las constancias acompañadas. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Accinelli (Secretaria) - Dr. Abad (Juez). En consecuencia, se hace saber que los demandados: Leopoldo Néstor Bartolomé Nallino y Norma Beatriz Puñet, han sido declarados rebeldes. Rosario, Secretaría, 14 de Mayo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 33 357301 May. 24 May. 29

---

La Sra. Jueza del Juzgado 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, llama a los herederos, acreedores o legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Dionisio Pedro José Banchio, LE N° 6.192.230, a fin de que comparezcan por ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: BANCHIO, DIONISIO PEDRO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-01565210-9. Rosario, Mayo de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

§ 45 357338 May. 24

---

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), secretaria del autorizante Dr. Lucas Menossi, en los autos: GUTIERREZ, DAMIAN EDUARDO s/Sucesión; CUIJ N° 21-02886658-2 llama a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. Damián Eduardo Gutiérrez, DNI N° 14.803.496, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Septiembre de 2017. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días subsiguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb - Juez y Dr. Lucas Menossi - Secretario.

§ 45 357302 May. 24

---

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ta. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria Dr. Lucas Menossi, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don: Jorge Alberto Brisaboa (DNI 8.599.462), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. BRISABOA, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02897268-4). Rosario, 17 de Mayo de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

§ 45 357211 May. 24

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga - Juez-, Secretaria, Dra. Lorena González, dentro de los autos: NIELL, JUAN y Otro s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-02853465-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Niell, argentino, titular de la L.E. Nro. 2.197.946 y doña Teresa Capraro, argentina, titular del D.N.I. N° 3.030.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Quiroga, Marcelo - Juez; Dra. Julieta González - Secretaria.

§ 45 357251 May. 24 Jun. 7

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos AVALOS JUAN ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02882920-2, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Avalos Juan Alberto, DNI 5.975.975, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 17 de Mayo de 2018, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 45 357296 May. 24 May. 31

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos PERALTA PEDRO JUAN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02896506-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Pedro Juan Peralta, DNI 6.050.503, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 17 de Mayo de 2018, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 357297 May. 24 May. 31

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos ALDASORO JORGE SALVADOR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02897386-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Jorge Salvador Aldasoro, DNI 6.020.356, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 17 de Mayo de 2018, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 357298 May. 24 May. 31

---

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos CARDINALE MARÍA s/Sucesorio; CUIJ 21-02873771-5, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Eduardo Carpio, DNI 5.979.249, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley. Rosario, 16 de Mayo de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 357299 May. 24 May. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gentile, Roberto (DNI 14.685.117), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: GENTILE, ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02893755-2). Rosario, 17/05/2018. Mariano M. E. Romano, prosecretario suplente.

\$ 45 357219 May. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Piersanti, María (DNI 93.737.430), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PIERSANTI, MARÍA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02865053-9). Rosario, 17/05/2018. Mariano M. E. Romano, prosecretario suplente.

\$ 45 357220 May. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Javega, Rafael Manuel (DNI 6.029.429), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: JAVEGA, RAFAEL MANUEL s/Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-02892878-2). Rosario, 17/05/2018. Mariano M. E. Romano, prosecretario suplente.

\$ 45 357215 May. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Licausi, Daniel Antonio (DNI 10.187.325), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: LICAUSI, DANIEL ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02897191-2). Rosario, 17/05/2018. Mariano M. E. Romano, prosecretario suplente.

\$ 45 357216 May. 24

---

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación, de los Tribunales Provinciales, ubicado en calle Balcarce 1651, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Delia Matilde Giles, dentro de los autos caratulados CARLOS RUBÉN GUILLEM s/Declaratoria de Herederos; Expte. 121/2018 (CUIJ 21-02895063-9), llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Rubén Guillem, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Mayo de 2018. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 357291 May. 24

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Pérez, María Fernanda (DNI 20.408.933), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PÉREZ, MARÍA FERNANDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02897400-8). Rosario, 17/05/2018. Mariano M. E. Romano, prosecretario suplente.

\$ 45 357217 May. 24

---

## **CAÑADA DE GOMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya y Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Elena Martina DNI 6.152.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados MARTINA MARIA ELENA s/Sucesión; Expte. 251/18, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Fdo: Dra. María Laura Aguaya (juez); Fdo: Dr. Mariano Navarro (Secretaria). Cañada de Gómez, de Mayo de 2018.

\$ 45 357267 May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAUL VICTOR GONEN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 357235 May. 24

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGA CANDIDA MARTINEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 357234 May. 24

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTOR EDUARDO LEISER, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 357233 May. 24

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DELFO AGUSTIN RAGNES, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 357236 May. 24

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROMILDA PASCUALINA VICENTE, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 357237 May. 24

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AIDA ANITA AUZMENDI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 357238 May. 24

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS LEIVA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 357240 May. 24

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSMAR FRANCISCO PERLETTI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 18 de Mayo de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 357241 May. 24

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Oscar A. Davini, en autos TILBERIO, LISANDRO N. y Otras c/JURICH, NICOLAS BERNARDO s/Incidente de Liquidación; Expte. N° 620/2016, ha dispuesto la citación de los herederos de Nicolás Bernardo Jurich, DNI N° 2.262.313, con último domicilio en Avellaneda N° 167 de la localidad de Alcorta (Dto. Constitución - Pcia. de Santa Fe), por el término y bajo apercibimientos de ley a los efectos de que comparezcan en el referido trámite a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 7 de Mayo de 2018. Marcela Beatriz Peronja, secretaria.

\$ 33 357334 May. 24 May. 29

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Oscar A. Davini, en autos TIBERIO, AMILCAR MARIO c/JURICH, NICOLAS BERNARDO s/Cumplimiento de Contrato; Expte. N° 1127/2012, ha dispuesto la citación de los herederos de Nicolás Bernardo Jurich, DNI N° 2.262.313, con último domicilio en Avellaneda N° 167 de la localidad de Alcorta (Dto. Constitución - Pcia. de Santa Fe), por el término y bajo apercibimientos de ley a los efectos de que comparezcan en el referido trámite a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 7 de Mayo de 2018. Marcela Beatriz Peronja, secretaria.

\$ 33 357330 May. 24 May. 29

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Circunscripción Judicial de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados del Sr. Rodríguez Fausto Dionisio, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Autos: GALVAN AUGUSTO SANTOS c/RODRIGUEZ FAUSTO DIONISIO s/Escrituración; (Expte. N° 856/2008). 1 de Marzo de 2018. Luciana P. Perenti, secretaria subrogante.

\$ 45 357252 May. 24 May. 31

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados FIORDELMONDO, ANTONIO CONSTANTINO s/Sucesión; (Expte. N° 359/18), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Antonio Constantino Fiordelmondo, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 18 de Mayo de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 357322 May. 24 Jun. 7

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Joaquín Dalmaso, L.E. N° 3.095.217 y doña Irma Margarita Degano, D.N.I. F N° 5.851.888, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: DALMASO JOAQUÍN y DEGANO IRMA MARGARITA s/Sucesiones; (Expte. N° 419/2018). Melincué, 16 de Mayo de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 357339 May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: CLUB ATLÉTICO PEÑAROL M.S. y B. c/MARICH, MARÍA ALEJANDRA y VERÓN, LEANDRO OSCAR s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 1650/16), se ha dictado lo siguiente: Melincué, 10 de Mayo de 2018. Apruébese la planilla practicada en autos que asciende a la suma de \$ 32.066,19. Notifíquese por cédula (Expte. N° 1650/2016). Melincué, 16 de Mayo de 2018. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante.

\$ 45 357305 May. 24 May. 31

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Sr. Juez Dr. Jorge Verna del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial N° 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaria de Dra. Ana Clara Grabowski, se ha dispuesto dentro de los autos: KRSTICH ELIZABETH EDIT c/FEDERACION PATRONAL SEG.S.A. s/Aseg. de Prueba; Expte. 1632/2015, lo siguiente: Venado Tuerto, 29/09/2017. Téngase a la Dra. Analía Sarza por renunciada al poder que oportunamente le otorgara la actora. Hágase saber a la misma que deberán continuar con su gestión hasta que haya vencido el término a señalarse a la poderdante para reemplazarla, debiendo responder por los daños y perjuicios que causare si no lo hiciera. Intímese a la actora para que en el término de diez días comparezca por si o por nuevo apoderado, atento la renuncia de su abogada, bajo apercibimientos de ley (Arts. 46,76, sptes. Y concordantes del CPCC.). Atento a no ser parte la Dra. Guaci en los presentes autos téngase presente lo por ella manifestado. Notifíquese. Fdo. Dr. Verna, Juez; Dra. Grabowski, Secretaria. Venado Tuerto, 31/10/2017. Téngase presente lo manifestado. Atento a ello, líbrense edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres días a los fines de notificar a la Sra. Krstich Elizabeth Edit, la renuncia de su abogada a los fines que comparezca por si o por nuevo apoderado, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Verna, Juez; Dra. Grabowski, secretaria. Publíquese por el término de tres (3) días. El presente trámite es gratuito por ser Laboral. Venado Tuerto, 21 de Marzo de 2018.

S/C 357250 May. 24 May. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Autorizante, dentro de los autos caratulados: CABALLERO, MARTA TERESA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 181/2018), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marta Teresa Caballero, D.N.I. N° 11.992.731, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Venado Tuerto, 8 de Mayo de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 357264 May. 24 May. 31

---